

bradas el día 6 de mayo de 2003 acordaron la escisión parcial e impropia de Gordiano, Sociedad Limitada mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica formada por 400 acciones representativas de Forma 5, Sociedad Anónima y transmisión en bloque a favor de Grupo Forma 5, Sociedad Limitada, en los términos del Proyecto redactado, aprobado y suscrito por los administradores de dichas sociedades que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Asimismo, las Juntas Generales de Grupo Forma 5, Sociedad Limitada y Forma 5, Sociedad Anónima celebradas por estas sociedades el día 6 de mayo de 2003 acordaron la escisión, en cadena, parcial e impropia de Forma 5, Sociedad Anónima mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica formada por 1.800 acciones de Sillón Sur, Sociedad Anónima y transmisión en bloque a favor de Grupo Forma 5, Sociedad Limitada, en los términos del Proyecto redactado, aprobado y suscrito por los administradores de dichas sociedades que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

No se producen modificaciones estatutarias, ni aumento de capital en la sociedad beneficiaria, ni reducción de capital en las sociedades escindidas.

Asimismo, las Juntas Generales de las sociedades participantes en las escisiones aprobaron los respectivos balances de escisión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Las operaciones de las sociedades parcialmente escindidas, en lo relativo a la parte de su patrimonio que se escinde, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a partir del 1 de enero de 2003.

No se otorgan en la sociedad beneficiaria de las escisiones parciales derechos especiales de clase alguna. Tampoco se otorgan ventajas a favor de los administradores de las sociedades participantes ni procede otorgar ventajas a los expertos independientes al no resultar necesarios los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los Sres. Socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las anteriores sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Dos Hermanas (Sevilla), 8 de mayo de 2003.—El Administrador único de Grupo Forma 5, Sociedad Limitada.—El Administrador solidario de Gordiano Sociedad Limitada Unipersonal y Consejero Delegado de Forma 5, Sociedad Anónima Unipersonal, Gordiano Fernández Casado.—19.193.

1.ª 13-5-2003

GRUPO HUERTAS AUTOMOCIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 24 de abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 9,30 horas del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 21 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión de esta sociedad y de su Grupo Consolidado, junto al Informe de Auditoría, y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la sociedad.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 25 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.690.

HERMANOS FERNÁNDEZ

LÓPEZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

MALLORCA FRESH, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de Abril de 2.003, la Junta General Extraordinaria y Universal de las Sociedades «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» y «Mallorca Fresh, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de las referidas Sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las citadas Sociedades en fecha 17 de Marzo de 2.003. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Mallorca Fresh, Sociedad Anónima» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de mayo de 2003.—Luis Fernández López, Consejero Delegado de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) y Administrador Solidario de «Mallorca Fresh, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbida).—17.959. 2.ª 13-5-2003

HIPASGARGU, S. A.

(En Liquidación)

En la junta general extraordinaria y universal de la entidad Hipasgargu Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social con fecha veintidós de abril de 2.003, se han adoptado por unanimidad los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al nombramiento como liquidador único de Don Marcelino de Higes Pascual, y a la aprobación del balance final de liquidación, que arroja las siguientes cifras

	Euros
Activo:	
Resultado Negativo de Ejercicios anteriores	63.623,06
Accionistas desembolsos no exigidos	1.202,02
Devolución de Impuestos	2.715,86
Socios	76.471,20
Total Activo	144.012,14
Pasivo:	
Capital social	126.212,54
Reservas voluntarias	17.799,60
Total Pasivo	144.012,14

En Madrid, 28 de abril de 2003.—El Liquidador Único, Marcelino De Higes Pascual.—18.778.

HOLIBAR SPORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en Ibiza, calle Isidoro Macabich, 20 bis, Edificio Olimpo 5.º 2.ª, el 11 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados desde 31 de diciembre de 1995 a 31 de diciembre de 2002, de los informes de gestión y de la gestión de los Administradores de la Sociedad correspondientes a dichos ejercicios.

Segundo.—Nombramientos o reelección de cargos y establecer un sistema de retribución de los Administradores.

Tercero.—Cambio domicilio social.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ibiza, 2 de enero de 2003.—El Administrador.—17.719.

HORMITUBO, S. A.

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima «Hormitubo, S.A.» con el siguiente orden del día:

Primero.—Nulidad de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998, auditadas por Don Juan Ramón Rodríguez Correa.

Segundo.—Alteración por los administradores de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997.

Tercero.—Alteración por los administradores de las cuentas anuales de los ejercicios subsiguientes al ejercicio 1998, auditadas por Don Juan Ramón Rodríguez Correa, y consiguiente nulidad de las mismas.

Cuarto.—Acciones de responsabilidad contra los administradores.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 2 de junio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el socio de mayor edad.

Lalín, a 10 de abril de 2003.—La Juez Enriqueta Sanmartín Carbón.—19.779.

INPOSER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de la Sociedad a celebrar el día 30 de mayo de 2003 a las doce horas, en la ciudad de Madrid, c/Ortega y Gasset, n.º 17, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión de los administradores, referido todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de transformación en Sociedad Limitada.

Tercero.—Estudio de la disolución de la Sociedad. Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.